

II ROMERO MENÉNDEZ II

ESTUDIO JURÍDICO
1931

12280125

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS DE GUAYAQUIL. -

Miguel Mancheno Andrade, en mi calidad de Gerente General de la compañía **ASESORES
QUALITY ASQ S.A.**, dentro del trámite **24064-0041-18** ante usted, atentamente comparezco y digo:

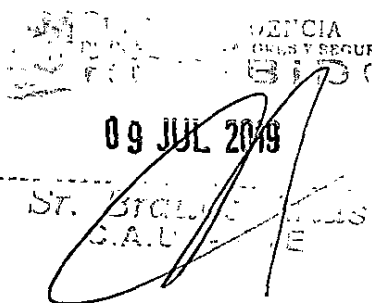
Que adjunto un testimonio de la escritura de cambio de domicilio de mi representada, de fecha 26 de marzo de 2018, en la cual consta la anotación al margen de la resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00004985** emitida el 20 de junio de 2019 por la Intendente Nacional de Compañías, abogada Dorys Alvarado Benites, en la cual dispone revocar la resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003143**, del 10 de abril de 2018, mediante la cual se aprobó el cambio de domicilio de la compañía **ASESORES QUALITY ASQ S.A.** al Distrito Metropolitano de Quito.

En virtud de lo expuesto, solicito se continúe con el trámite respectivo de cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Guayaquil.

A ruego del peticionario como su abogado patrocinador debidamente autorizado.


Ab. Elena Sper Moreno
Matrícula 09-2017-9

1204832842



5.2.2

09/07/19

Nº TRAMITE: 24064-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud

DIRECCIÓN

Guayaquil: Av. Quito 806 y 8 de Octubre. Edif. Induauto, Piso 20.
Teléfono: (593 4) 2283171 • Fax: (593 4) 2394474

Samborombón Km 5.5 vía a Samborombón Edif. Global Center, Piso 1, Oficina 113
Teléfono: (593 4) 2928037
P.O.Box: 09011268

E-MAIL

gtapia@romeromenendez.com



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00004985

AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 26 de marzo de 2018, se ha otorgado ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **ASESORES QUALITY ASQ S. A.**, de la ciudad de Durán, provincia del Guayas, a la de Quito, provincia de Pichincha;

QUE con fecha 10 de abril de 2018 se expidió la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003143**, suscrita por el abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, aprobando el referido trámite, la misma que hasta la presente fecha, **no** ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, tal como consta en la certificación del 4 de junio del 2019, emitida por el delegado del Registrador Mercantil del cantón Quito;

QUE mediante escritura de fecha 2 de Mayo de 2019, otorgada en el Notario Suplente Trigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, ha comparecido el Sr. Miguel Mancheno Andrade, gerente general de la compañía **ASESORES QUALITY ASQ S.A.**, declarando que es voluntad de la junta general de accionistas de la citada compañía, reunida el 16 de abril de 2019, dejar sin efecto y resciliar la escritura del cambio de domicilio y la reforma de estatutos de la compañía **ASESORES QUALITY ASQ S.A.**, otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil el 26 de marzo de 2018; y,

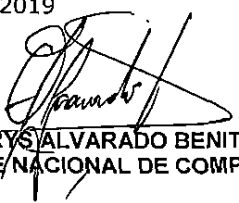
EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante resoluciones No. SCVS-INA-INTH-2019-0076 del 1 de abril del 2019, y No. ADM-2019-011 del 8 de abril del 2019;

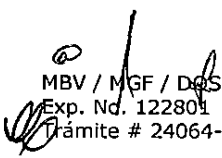
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REVOCAR la resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003143**, de 10 de abril de 2018, mediante la cual se aprobó el cambio de domicilio y la reforma del estatuto de la compañía **ASESORES QUALITY ASQ S.A.**, constante en la escritura pública del 26 de marzo de 2018 otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, por las razones expuestas en los considerandos segundo y tercero de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura, el contenido de la presente resolución y siente razón de su cumplimiento, Cumplido lo anterior, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, a 20 de junio del 2019


AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS


MBV / MGF / DOS
Exp. No. 122801
Trámite # 24064-0041-18




N° TRAMITE: 24064-0041-18
DOCUMENTO: Resolución
09/07/19 1.4.1



Factura: 003-002-000063801



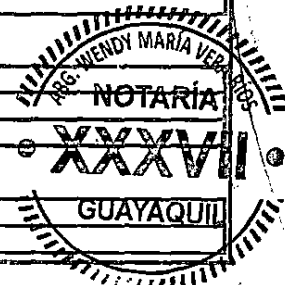
20180901037P02763

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901037P02763						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE MARZO DEL 2018, (16:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANCHENO ANDRADE MIGUEL HELIODORO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0915841662	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	ASESORES QUALITY ASQ S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							


NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901037P02763
ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE MARZO DEL 2018, (16:26)
OTORGANTES	
OTORGADO POR	



N° TRAMITE: 24064-0041-13
DOCUMENTO: Escritura
09/07/19 2.1.

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANCHENO ANDRADE MIGUEL HELIODORO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0915841662	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	ASESORES QUALITY ASQ S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

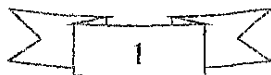
No. ESCRITURA
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

20180901037P02763



**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ASESORES QUALITY ASQ S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, VEINTISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece el señor **MIGUEL MANCHENO ANDRADE**, por los derechos que representa de la compañía **ASESORES QUALITY ASQ S.A.**, en su calidad de Gerente General, y por lo tanto representante legal de la misma, tal como lo demuestra con la copia certificada de su nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, quien declara ser de estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Guayaquil, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe por haber exhibido su documento de identidad. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:
"SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el siguiente **CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**





1 **DE LA COMPAÑÍA ASESORES QUALITY ASQ S.A.** la misma
2 que se contiene y expresa de conformidad con las cláusulas que
3 siguen: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
4 celebración de la presente escritura pública el señor **MIGUEL**
5 **MANCHENO ANDRADE**, por los derechos que representa de la
6 Compañía **ASESORES QUALITY ASQ S.A.**, en su calidad de
7 Gerente General de la misma y, como tal, su representante
8 legal, judicial y extrajudicial, tal como se demuestra con la nota
9 de su nombramiento debidamente inscrito, cuya copia
10 certificada se adjunta a la presente especie en calidad de
11 documento habilitante, quien además se encuentra autorizada
12 por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
13 la predicha Compañía, celebrada el día quince de marzo del dos
14 mil dieciocho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.)** La Compañía
15 **ASESORES QUALITY ASQ S.A.**, fue constituida a los
16 veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil seis,
17 mediante escritura pública que autorizó el **DOCTOR RODOLFO**
18 **PÉREZ PIMENTEL**, Abogado, Notario Décimo Sexto del Cantón
19 Guayaquil, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil
20 del mismo Cantón con fecha veinticuatro de marzo del dos mil
21 seis. **B.-)** La Junta General Extraordinaria y Universal de
22 Accionistas de mi representada, en sesión celebrada el quince de
23 marzo del dos mil dieciocho, en uso de la atribución a ella
24 concedida por los Estatutos Sociales y la Ley, resolvió, con el voto
25 favorable y unánime de todos sus miembros, cambiar el domicilio
26 social de la compañía al Distrito Metropolitano de Quito de la
27 provincia del Pichincha, y reformar el artículo tercero del estatuto
28 social de la compañía para que el mismo guarde relación con el



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992452676001
RAZÓN SOCIAL: ASESORES QUALITY ASQ S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ASESORESQUALITY
REPRESENTANTE LEGAL: MANCHENO ANDRADE MIGUEL HELIODORO
CONTADOR: REYES DEL POZO DANIELA ALEJANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/03/2006
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/05/2006 FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/04/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y FORMACION EMPRESARIAL Y PROFESIONAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Numero: S/N Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: OF. 401 Kilometro: 1.5 Referencia ubicacion: ATRAS DE LA CLINICA KENNEDY Telefono Trabajo: 042599175 Telefono Trabajo: 042599175 Email: info@ASQ.ec Celular: 0980004461 Web: www.ASQ.ec Telefono Domicilio: 042599175

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	1

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, D.FE que la fotocopia que antecede es igual al document original que me fue exhibida

Guayaquil



26 MAR 2018

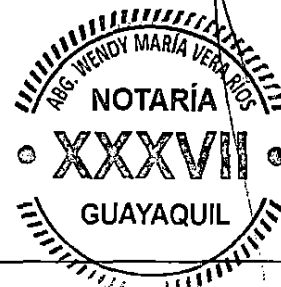
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017000543318

Fecha: 18/04/2017 11:58:49 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992452676001
ASESORES QUALITY ASQ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	24/03/2006
NOMBRE COMERCIAL:	ASESORESQUALITY	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO ADMINISTRATIVO
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ASESORIA, INSPECCION, AUDITORIA E IMPLEMENTACION EN EL AREA AGRICOLA
ACTIVIDADES DE ESTUDIO DE MERCADO
ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y FORMACION EMPRESARIAL Y PROFESIONAL
ACTIVIDADES DE CONTROL Y CERTIFICACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
SERVICIOS PETROLEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Numero: S/N Referencia: ATRAS DE LA CLINICA KENNEDY Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: OF. 401 Kilometro: 1.5 Telefono Trabajo: 042599175 Telefono Trabajo: 042599175 Email: info@ASQ.ec Celular: 0980004461 Web: www.ASQ.ec Telefono Domicilio: 042599175

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	25/02/2012
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	26/08/2015	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y FORMACION EMPESARIAL Y PROFESIONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. 23 NOROESTE Numero: S/N Interseccion: RODRIGO CHAVEZ GONZALEZ Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL TEMPLO DE LOS MORMONES Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: EMPRESARIAL NUMERO 4 Oficina: LOCAL 4 Telefono Trabajo: 042136320 Email: info@agroquality.net Celular: 0991125734 Telefono Trabajo: 043901966



Código: RIMRUC2017000543318

Fecha: 18/04/2017 11:58:49 AM

Durán, 25 de septiembre del 2017

Sr.
Miguel Mancheno Andrade
Ciudad

De mi consideración:

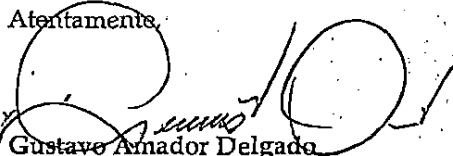
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ASESORES QUALITY ASQ S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para que ejerza el cargo de:

GERENTE GENERAL

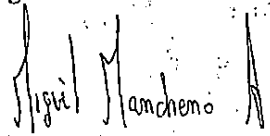
Su cargo será ejercido por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales de la compañía, entre las que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de forma individual.

Los Estatutos Sociales constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 24 de febrero del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de marzo del 2006. La sociedad cambió su domicilio social al Cantón Durán, mediante escritura pública otorgada el ocho de agosto del dos mil diecisiete ante la Notaria Trigésima Séptima de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Durán el veinte de septiembre del dos mil diecisiete.

Atentamente,


Gustavo Amador Delgado
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido elegido según el nombramiento que antecede. Durán, 25 de septiembre de 2017.


Miguel Mancheno Andrade
C.C.: 0915841662

N° TRAMITE: 79308-0044-17
DOCUMENTO: Nombramiento
26/10/17 2.1.6

REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAS
SAMBOROMBÓN

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL


**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**

**DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS**
TRÁMITE NÚMERO: 2148
5113345YRHEYZ
REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1738
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	933
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORES QUALITY ASQ S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MANCHENO ANDRADE MIGUEL HELIODORO
IDENTIFICACIÓN:	0915841662
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Se conforma al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DO: FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 MAR 2018



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.

0996488277

<http://registromercantil.gob.ec/>

Durán - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

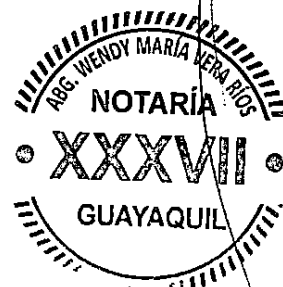
IAJ 091584166-2

APELLIDOS Y NOMBRES
MANCHENO ANDRADE
MIGUEL HELIODORO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

1947
 XXXVII
 MAYAGUEZ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011
CANTÓN

011 - 295
NÚMERO

0915841662
CEDULA

MANCHENO ANDRADE MIGUEL HELIODORO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 8




**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

IMP. NCM 101

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO:
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 MAR 2018



[Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASESORES QUALITY ASQ S.A., CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Durán, República del Ecuador, a las doce horas del día 15 de marzo del dos mil dieciocho, en el local social de la compañía ubicado en la parroquia Eloy Alfaro, Km 4.5 Vía Durán – Tambo, Centro Comercial SAI BABA, bodega número 47, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ASESORES QUALITY ASQ S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) el señor Jorge Fernando Pino del Campo, como propietario de sesenta mil quinientas treinta y siete (60.537) acciones y, b) el señor Washington Enrique Veintimilla Terreros, como propietario de diez mil seiscientos ochenta y tres (10.683) acciones.

Todas las antedichas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas.

Por unanimidad de los presentes, preside la sesión como Presidente Ad-Hoc de la junta, el señor Gustavo Amador Delgado y actúa como Secretario el señor Miguel Mancheno Andrade en su calidad de Gerente General.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, éstas deciden, por unanimidad, celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y que en la misma se traten los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio de la sociedad;
2. Conocer y resolver sobre la modificación del artículo tercero del estatuto social; y,
3. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto directamente relacionado con el anterior.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General.

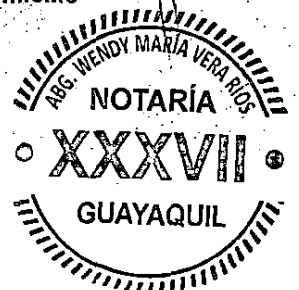
El suscrito Secretario de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta.

PRIMER PUNTO:

La Junta General procede a conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la sociedad, ante lo cual toma la palabra el señor Washington Enrique Veintimilla Terreros y manifiesta que en vista de que la compañía ha decidido utilizar unas nuevas oficinas para el funcionamiento de la matriz en el Distrito Metropolitano de Quito, resulta necesario realizar el cambio de domicilio a la referida ciudad, por lo que mociona el referido cambio para la aprobación de la junta.

Resolución:

Luego de deliberar al respecto, la Junta General resuelve, por unanimidad, cambiar el domicilio de la sociedad al Distrito Metropolitano de Quito en la provincia del Pichincha.



La Junta resuelve, además, autorizar al Gerente General para que celebre la escritura pública de cambio de domicilio y realice los demás trámites que fueren necesarios.

SEGUNDO PUNTO:

Una vez aprobado el anterior punto del orden del día, el señor Washington Enrique Veintimilla Terreros manifiesta que resulta además necesario reformar el artículo tercero de los Estatutos Sociales, para que el mismo guarde concordancia con lo resuelto con anterioridad. En ese sentido, propone la siguiente modificación al texto del referido artículo:

"ARTÍCULO TERCERO DOMICILIO Y PLAZO.- El domicilio principal de la compañía, es el Distrito Metropolitano de Quito, provincia del Pichincha, República del Ecuador. Podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del extranjero. El plazo de duración de la compañía será de cincuenta años, contados a partir de la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil correspondiente; sin embargo, la compañía podrá disolverse antes de la expiración del plazo fijado si así lo acordaren por unanimidad todos los accionistas en la respectiva Junta General. El Presidente conjuntamente con el Gerente General serán los encargados de hacer la liquidación de la compañía en su caso."

Resolución:

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve, por unanimidad, aprobar la reforma al artículo tercero según el texto propuesto por el señor Washington Enrique Veintimilla Terreros.

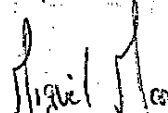
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la misma, y es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión.

f.-) Gustavo Amador Delgado, Presidente Ad-Hoc; f.-) Miguel Mancheno Andrade, Secretario de la Junta; f.-) Jorge Pino del Campo, accionista; y, f.-) Washington Veintimilla Terreros, accionista.

CERTIFICACIÓN: Doy fe de que la presente copia es igual su original que reposa en el Libro de Expedientes de la compañía.

Durán, 15 de marzo del 2018


Miguel Mancheno Andrade
Secretario de la Junta

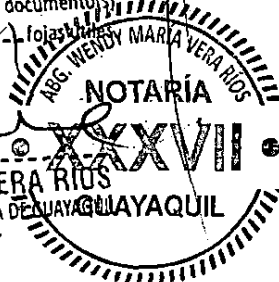
Abg. Wendy María Vera Ríos, Notaria Titular Trigésima Séptima de Guayaquil
Me conformo al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la(s)
fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al (los) documento(s)
original(es) que me fueron exhibidos en - 102 - fojas.

GUAYAQUIL

26 MAR 2018



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Miguel Mancheno A.

Número único de identificación: 0915841662

Nombres del ciudadano: MANCHENO ANDRADE MIGUEL HELIODORO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MANCHENO MASSON MIGUEL HERNAN

Nombres de la madre: ANDRADE YAGUAL HILDA VICTORIA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

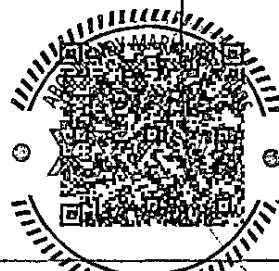


Nº de certificado: 186-107-35719



186-107-35719

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 Junta General. El Presidente conjuntamente con el Gerente
2 General serán los encargados de hacer la liquidación de la
3 compañía en su caso." **CUARTA: DECLARACIÓN**
4 **JURAMENTADA.-** Por medio del presente instrumento, tengo a
5 bien declarar y acreditar, bajo juramento y por los derechos que
6 represento de la Compañía **ASESORES QUALITY ASQ S.A.**, en
7 mi calidad antes invocada, que mi representada se encuentra al
8 día en el cumplimiento de todas sus obligaciones con el Instituto
9 Ecuatoriano de Seguridad Social. Anteponga y agregue usted,
10 señora Notaria, todas las demás cláusulas que sean de estilo para
11 la plena validez del presente instrumento. f.) Abogado Gustavo
12 Amador Delgado. Registro número cero nueve - dos mil cinco -
13 diez del Foro de Abogados".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE**
14 **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-** Léida esta
15 escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, a la
16 otorgante, ésta se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto,
17 de todo lo cual DOY FE.-

18 **p. ASESORES QUALITY ASQ S.A.**

19 **RUC: 0992452676001**

20 A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Miguel Mancheno Andrade".

22 **MIGUEL MANCHENO ANDRADE**

23 **GERENTE GENERAL**

24 **C.C. 0915841662**

25

26

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.

27

NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA

28

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 cambio de domicilio aprobado. **C.-)** En la misma Junta General
2 Extraordinaria y Universal de Accionistas se resolvió, con la
3 misma unanimidad, autorizarme para que, en nombre y
4 representación de la Compañía, suscriba la presente escritura y
5 realice los demás trámites que fueren necesarios para el cambio
6 de domicilio. **D.-)** A fin de probar todo lo mencionado en los
7 literales que anteceden, adjunto a la presente especie el Acta de
8 la Junta General antes mencionada, la misma que deberá ser
9 agregada en calidad de documento habilitante. **TERCERA:**
10 **CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL.-** Con los antecedentes
11 expuestos y por medio de la presente escritura pública, por los
12 derechos que represento de la Compañía **ASESORES QUALITY**
13 **ASQ S.A.** y encontrándome, además, debidamente autorizado
14 por la Junta General de Accionistas ya mencionada, tengo a bien
15 declarar que el nuevo domicilio social de la compañía es el Distrito
16 Metropolitano de Quito de la provincia del Pichincha. Así mismo,
17 declaro reformado el artículo tercero del estatuto social de la
18 compañía según el siguiente texto aprobado en la respectiva
19 Junta General de Accionistas: "**ARTÍCULO TERCERO**
20 **DOMICILIO Y PLAZO.-** El domicilio principal de la compañía, es
21 el Distrito Metropolitano de Quito, provincia del Pichincha,
22 República del Ecuador. Podrá establecer sucursales o agencias en
23 cualquier lugar de la República del Ecuador o del extranjero. El
24 plazo de duración de la compañía será de cincuenta años,
25 contados a partir de la inscripción de la escritura en el Registro
26 Mercantil correspondiente; sin embargo, la compañía podrá
27 disolverse antes de la expiración del plazo fijado si así lo
28 acordaren por unanimidad todos los accionistas en la respectiva



**ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**



**SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA DE
LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASESORES QUALITY ASQ
S.A.. LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-**



**ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003143

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 26 de marzo de 2018, se ha otorgado ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **ASESORES QUALITY ASQ S. A.**

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0379-M** de 10 de abril de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y MRL- 2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **ASESORES QUALITY ASQ S. A.** de la ciudad de Durán a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0379-M** de 10 de abril de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual y del domicilio donde se constituyó la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 10 de abril del 2018.

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

MBV/AMR

MGC/MEM

Exp. No. 122801

Trámite 24064-0041-18





Factura: 003-002-000063804



20180901037000747

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901037000747

NOTARIO OTORGANTE:	WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	26 DE MARZO DEL 2018, (16:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANCHENO ANDRADE MIGUEL HELIODORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915841662
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MIGUEL HELIODORO MANCHENO ANDRADE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0915841662

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, desde el día dieciocho del mes de abril del dos mil dieciocho, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ASESORES QUALITY ASQ S.A. DE LA CIUDAD DE DURAN A LA CIUDAD QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, con fecha 7 de mayo de 2018.

Guayaquil, 8 de mayo de 2018.

Ab. Katherine Merino Espinoza

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



KME/LuG



Factura: 003-002-000077043



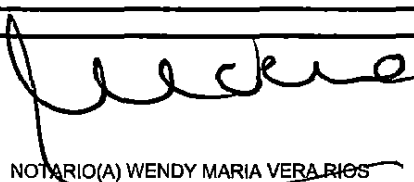
20190901037000950

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901037000950

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2019, (11:53)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901037P02763

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AMADOR DELGADO GUSTAVO ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911912962
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901037P02763


NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901037000950

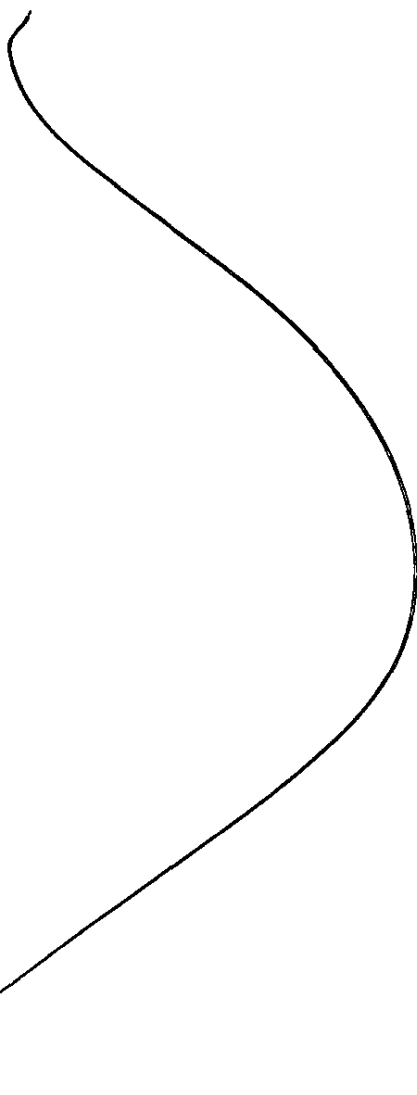
MATRIZ	
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2019, (11:53)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901037P02763

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AMADOR DELGADO GUSTAVO ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911912962
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901037P02763



NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ABG. WENDY MARIA VERA RIOS Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ASESORES QUALITY ASQ S.A.**, otorgada ante **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha veintiséis de marzo del dos mil dieciocho, he tomado nota de resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00004985** suscrita por la **AB. DORYS ALVARADO BENITES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, emitida el veinte de junio del dos mil diecinueve, que según consta del artículo primero, **REVOCA** la resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003143** suscrita por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, emitida el diez de abril del dos mil dieciocho, mediante la cual se aprobó el cambio de domicilio y la reforma del estatuto de la compañía **ASESORES QUALITY ASQ S.A.**, quedando anotada por mí, **NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS Mgs.**, el día de hoy Guayaquil cinco de julio del dos mil diecinueve.- Doy Fe. -




 **ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL**